



**RESOLUCION EXENTA N° 01105/2023**

**MAT.: DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA PLANTA PROFESIONAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA PARA LA DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.**

**ANTOFAGASTA.      lunes, 21 de agosto de 2023**

**VISTOS:** Lo establecido en el DFL N° 29/2004 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; DSN° 69 Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; DFL N°1-19.175/05 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.074/18 sobre Fortalecimiento de la Regionalización del País; lo señalado en la Resolución N° 6/19 de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través de la Resolución Exenta N°136 de fecha 27 de Diciembre del 2022, de este servicio, aprobó el llamado a concurso público de ingreso a la planta, para proveer el cargo profesional grado 5° de la División de Desarrollo Social y Humano.
- b) Que con fecha 24 de febrero del 2023 se dio inicio a la etapa de selección con las postulaciones recepcionadas, a través del portal de empleos públicos, del Servicio Civil ID proceso ID 2415.
- c) Que mediante Orden de Compra N°881-65-CM23 de fecha 24 de febrero del 2023, se formalizó los servicios de reclutamiento y Selección con la Consultora Targett DDI, quién llevó a cabo este concurso público.
- d) Este concurso público contó con tres (3) grandes etapas, Postulación; Selección y Finalización. Cabe señalar que en la etapa de selección, constó de cinco (5) subetapas, siendo éstas: revisión de admisibilidad; revisión de antecedentes curriculares y experiencia laboral; prueba de conocimientos; entrevista Psicolaboral y por último la entrevista de apreciación global con el candidato correspondiente a la entrevista que realiza el comité de selección.
- e) Cabe destacar que el punto 7.2 sobre metodología y evaluación que se incluyen en las bases de postulación, indica que: *“La evaluación se llevará a cabo sobre la base de etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima ponderada por etapa determinará el paso a las etapas superiores.”*
- f) Que habiendo revisado el comité de selección los resultados enviados por la consultora respecto a la etapa de entrevista Psicolaboral, se informa que ningún candidato cumple con la condición para avanzar a la etapa siguiente.
- g) Que conforme al resultado obtenido en la etapa de entrevista Psicolaboral se declara desierto este concurso público para proveer el cargo de profesional grado 5°, de la División de Desarrollo Social y Humano.



**RESUELVO:**

**1.- Declárese Desierto**, el concurso público de ingreso a la planta del Gobierno Regional de Antofagasta, para proveer el cargo de profesional grado 5° de la División de Desarrollo Social y Humano, aprobado por Resolución Afecta N° 136 del 27 de diciembre del 2022, dado que los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo para ser considerados postulantes idóneos.

**2. Publíquese** la presente Resolución Exenta en la página del Gobierno Regional de Antofagasta, [www.goreantofagasta.cl](http://www.goreantofagasta.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**RICARDO HERIBERTO DIAZ CORTES**  
Gobernador de la Región de  
Antofagasta  
GOBERNADOR REGIONAL

JOJ/GRA/HMT/BART



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20463006&hash=da6aa>